



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 10 de agosto de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 2020-00124-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Incorpórese al expediente las respuestas emitidas por TRASUNION – CIFIN y BANCOLOMBIA; y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**NOTIFICACION POR ESTADO
FISICO/ELECTRONICO**

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO N° **067** FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, **11 DE AGOSTO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

CIFIN S.A. - Registro de SQR

notificautom@transunion.com <notificautom@transunion.com>

Mar 28/07/2020 2:07 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a) SHIRLEY DAYANA GARRIDO GOYENECHÉ

Reciba un cordial saludo

Le informamos que ha sido registrado su caso de tipo SOLICITUD con número de radicación **0043907-2020-07-28** el 2020-07-28 02:07:21 PM

Cordialmente,

Atención al titular CIFIN S.A.

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

RV: CIFIN S.A. - Registro de SQR

Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

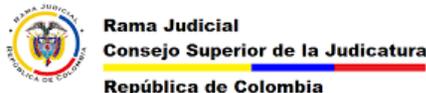
Mar 28/07/2020 15:18

Para: Adriana Milena Sanabria Niño <asanabrni@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (92 KB)

CONSTANCIA 2020-124.pdf;

Cordialmente,



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga
Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6428326

De: notificaautom@transunion.com <notificaautom@transunion.com>**Enviado:** martes, 28 de julio de 2020 2:07 p. m.**Para:** Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** CIFIN S.A. - Registro de SQR

Señor(a) SHIRLEY DAYANA GARRIDO GOYENECHÉ

Reciba un cordial saludo

Le informamos que ha sido registrado su caso de tipo SOLICITUD con número de radicación **0043907-2020-07-28** el 2020-07-28 02:07:21 PM

Cordialmente,

Atención al titular CIFIN S.A.

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

09

RV: Respuestas Medidas Cautelares Código Interno No RL00039975

Juzgado 04 Laboral - Santander - Bucaramanga <j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 5/08/2020 10:30 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Requerimientos de Información de Entidades Legales <requerinf@bancolombia.com.co> 3 archivos adjuntos (49 KB)

RESPUESTA_1232888257_RL00039975_"68001311000420200012400.pdf; Depositojudicial.jpg; Bancolombia.jpg;

Cordial saludo.

En atención a correo que antecede, nos permitimos redireccionarlo, comoquiera que revisando nuestra base de datos, no encontramos bajo ese radicado y los sujetos procesales que refiere ningún proceso que este cursando en nuestro Juzgado.

Adicional, los adjuntos van dirigidos a ese Despacho .

Gracias

Palacio de Justicia "Vicente Azuero Plata" 2° Piso Oficina 343 Conmutador 652 00 43 Ext. 3540

j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Requerimientos de Información de Entidades Legales <requerinf@bancolombia.com.co>**Enviado:** martes, 4 de agosto de 2020 7:21 p. m.**Para:** Juzgado 04 Laboral - Santander - Bucaramanga <j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Respuestas Medidas Cautelares Código Interno No RL00039975

Hola ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

En atención a su solicitud, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad.

Con el envío de este correo y el acuse automático de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

Has recibido una

RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO

Medellín, 04 de agosto de 2020

Código interno No.: RL00039975 (favor citar al responder)**JUZGADO 004 FAMILIA BUCARAMANGA**Respuesta al oficio No. **"1031**,
Rad: "68001311000420200012400
CR 69 44 35 P 1
BUCARAMANGA , SANTANDER
j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.coEn atención a la solicitud del Señor(a)
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**Oficio N°**
Radicación
Demandante**"1031**
"68001311000420200012400
FREDY ALEXANDER CORREA MURILLO

Respetado (a) señor (a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el desembargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
SHIRLEY DAYANA GARRIDO GOYENECHÉ	1232888257	El ejecutado no posee vínculos financieros en Bancolombia S.A. a la fecha.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

**Luisa Fernanda Sierra**
Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

*La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.*